

# Formato para la elaboración de los informes públicos a cargo de las Comisiones Regionales de Moralización

## 1. Presentación

En atención a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana –Ley 1757 de 2015– y el literal k), parágrafo 2 del artículo 2.1.4.3.3., del Decreto 1686 de 2017, el 28 de febrero de 2018 la Comisión Regional del Huila presenta el informe público de acuerdo con los lineamientos socializados el 26 de febrero de 2018 por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual contiene las acciones llevadas a cabo por las autoridades obligadas, específicamente en lo que respecta a:

- Las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción en materia de participación ciudadana y control social.
- Los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales.

Los integrantes de la CRM Huila son:

CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO  
Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la CGR y presidente de la Comisión Regional de Moralización-Huila.

DIEGO ALEXIS TELLO ESQUIVEL  
Procurador Regional del Huila

DANIEL SEVERO PARADA BERMUDEZ  
Director Seccional de Fiscalías del Huila

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura

AMAURY LUIS FLOREZ REINO  
Contralora Departamental del Huila

ELIN MARCELA NARVAEZ FIRIGUA  
Contralora Municipal de Neiva

CLARA EUGENIA DURAN DURAN  
Profesional Universitaria  
Secretaria Técnica de la Comisión Regional de Moralización - Huila

La CRM Huila presenta con corte a **febrero de 2021** los informes públicos al Consejo Nacional de Participación Ciudadana y a la Comisión Nacional de Moralización, dentro de los **dos (2) primeros meses** del año y entre **agosto y septiembre** de cada vigencia, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

## 2. Introducción:

La Comisión Regional de Moralización presenta el avance de las diferentes actividades programado en el plan de acción y que corresponde al primer semestre.

## 3. Capítulo 1

Se presentan las acciones ejecutadas en el año y medio del plan de acción de la Comisión Regional de Moralización de las vigencias 2019-2021:

### PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2020-2021

Objetivo	Actividad	Meta	Responsable	Fechas propuestas	Pendiente de fijar fecha
Prevenir	Estrategias para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas en las instituciones educativas de educación básica y media del departamento.	36 entre contralores y personeros	Integrantes de la CRM coordinado por las CONTRALORIAS GENERAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA y MUNICIPAL DE NEIVA	ANTES DEL 31/04/2020	Se han elegido a la fecha 07/07/2020 14 contralores por la pandemia ha sido muy complicado el tema por ser menores de edad .
Prevenir	Código de INTEGRIDAD.	100 funcionarios	Integrantes de la CRM coordinado por la PROCURADURÍA REGIONAL DEL HUILA y GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ANTES DEL 6/03/2020	FECHA 28 FEBRERO 2020 EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y COORDINADO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA TEMA:  "CODIGO DE INTEGRIDAD: VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO. (E-2020-028932 20/01/2020)
Prevenir	Capacitación en Transparencia y Estatuto Anticorrupción	30 Oficinas de Control Interno y mandatarios y/o gerentes	Integrantes de la CRM coordinado por la PROCURADURIA REGIONAL DEL HUILA. Y CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	ANTES DEL 31/12/2020	FECHA 28 FEBRERO 2020 EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL TEMA: TRANSPARENCIA.

Objetivo	Actividad	Meta	Responsable	Fechas propuestas	Pendiente de fijar fecha
Prevenir	Audiencias públicas para dar respuesta a peticiones, inquietudes, quejas y denuncias de la ciudadanía.	8	Integrantes de la CRM coordinado por la CRM	<p>ANTES DEL 31/03/2020</p> <p>ANTES DEL 30/06/2020</p> <p>ANTES DEL 30/09/2020</p> <p>ANTES DEL 31/12/2020</p> <p>ANTES DEL 31/03/2021 ANTES DEL 30/06/2021 ANTES DEL 30/09/2021</p> <p>ANTES DEL 31/12/2021</p>	<p>POR PANDEMIA NO SE</p> <p>HAN PROGRAMADO está pendiente para realizar una en ese semestre</p>
Prevenir	Formación a la ciudadanía en herramientas de control social.	2	Integrantes de la CRM coordinado por la CRM	<p>ANTES DEL 31/12/2020</p> <p>ANTES DEL 31/12/2021</p>	<p>Se realizaron 3 capacitaciones relacionadas a la ciudadanía veedores, contralores estudiantiles y docentes los días 13,20 y 27 de octubre de 2020</p>
Investigar	Desarrollar procesos de investigación en materia penal, disciplinaria y fiscal en relación a los casos priorizados con el fin de generar resultados en el marco de los compromisos establecidos en la Comisión.	2	Integrantes de la CRM coordinado por la CRM	<p>ANTES DEL 31/12/2020</p> <p>ANTES DEL 31/12/2021</p>	<p>-De los casos priorizados se tiene investigación así:</p> <p>EN ACTA ORDINARIA No.7 DEL 07/07/2020 SE ENCUENTRAN PLASMADOS LOS ESTADOS Y LAS ULTIMAS ACCIONES DE LOS CASOS PRIORIZADOS; INFORMACION ENVIADA MEDIANTE OFICIO 20520-696 Neiva del 08/07/2020 de la Fiscalía General de la Nación</p> <p>En acta No. 02 y 03 del 2021 se retoma</p>

Objetivo	Actividad	Meta	Responsable	Fechas propuestas	Pendiente de fijar fecha
					nuevamente el seguimiento de estos casos, en acta No03 del 30/06/2021 se actualizo información de respuestas dadas.
Investigar	Realizar el traslado de hallazgos entre las entidades sobre los casos priorizados para apoyar la celeridad en la investigación y sanción de los mismos.	2	Integrantes de la CRM coordinado por la CRM	ANTES DEL 31/12/2021	A la fecha no se han realizado traslados de la CRM con coordinación de la CRM
Investigar	Realizar mesas de trabajo interinstitucionales para identificar los problemas asociados a los casos de estudio.	2	Integrantes de la CRM coordinado por la Fiscalía	3 FEBRERO 2020  ANTES DEL 31/12/2021	3 FEB 2020 CASO PAE Y EL INTERCAMBIADOR DE LA USCO. Continúa hasta el 31/12/2021
Sancionar	Divulgar en la página web de los miembros permanentes de la CRM las sanciones penales, disciplinarias y fiscales.	1	Integrantes de la CRM coordinado por el Consejo Seccional de la Judicatura	ANTES DEL 31/12/2021	PUBLICACIONES REALIZADAS EN LAS PAGINAS WEB SOBRE SANCIONES DE CASOS DE CORRUPCIÓN QUE TENGA QUE VER CON EL HUILA.

### 3.1 Introducción al capítulo

A continuación, se debe describir de forma breve la información sobre las acciones llevadas a cabo, en el periodo de reporte, por parte de cada organismo de control según sus competencias y obligaciones en materia de participación ciudadana y control social.

## 1.1 Procuraduría General de la Nación

- a. Señalar el apoyo y concurso brindado a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan, en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia de acuerdo con la Ley 850 de 2003.

*Se reciben las PQRD de las veedurías, se les da trámite a las acciones preventivas, disciplinas y de intervención que requieren, así mismo, se les activan las hojas de rutas para adelantar procedimientos en aras de generar esquemas de protección para las personas amenazadas o en estado de vulnerabilidad.*

- b. Señalar las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública –Ley 1712 de 2014–, así como la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana –Ley 1757 de 2015:

*En las acciones preventivas se garantiza la transparencia y el acceso a la información pública que no goza de reserva legal.*

*En la página web de la procuraduría general de la Nación se encuentra publicado lo trámite para los usuarios, así:*

procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page

Plataforma eSigna Procuraduría Gener...

Inicio / Transparencia y Acceso a la Información /

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de interés
3. Estructura Orgánica y del Talento Humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública
11. Transparencia Pasiva
12. Accesibilidad web
13. Inscripción de las Bases de Datos de la Procuraduría General de la Nación ante la Superintendencia de Industria y Comercio

- c. Señalar las acciones adelantadas para atender las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía organizada. Lo anterior, dando razón del resultado de la gestión adelantada para responder a las respectivas solicitudes y denuncias:

*La procuraduría Regional del Huila en las acciones preventivas y procesos disciplinarios atiende las quejas ciudadanas.*

*Las acciones preventivas pueden terminar con archivo cuando verifica el cumplimiento de las respuestas requeridas.*

## **1.2 Contraloría General de la República**

- a. Señalar las estrategias implementadas de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que la garanticen.

*/ Mediante el decreto 267 de 2000, se crea la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, con el objetivo fundamental de afianzar la participación ciudadana en el control y vigilancia fiscal.*

*El mencionado decreto, en su ARTÍCULO 55, numeral 4, describe la función dada a la Contraloría Delegada para establecer las estrategias de promoción de la participación ciudadana.*

*En ese sentido, la Dirección de Promoción y Desarrollo del control ciudadano, desarrolla las “Estrategias del Control Fiscal Participativo”, orientadas a lograr una ciudadanía informada, formada y organizada con base en la Constitución y la ley que faculta a los organismos de control fiscal para vincular a la comunidad a su gestión.*

*En el nivel territorial, la Contraloría General de la Republica, opera a través de las Gerencias Departamentales, donde se desarrollan acciones a través de la oficina de participación ciudadana, con el propósito de lograr una ciudadanía informada, formada, organizada que se articule al ejercicio del control fiscal y que además, con base en la deliberación pública, presente propuestas encaminadas a incidir en los asuntos de interés colectivo, desarrollando programas y actividades relacionadas con las estrategias del Control Fiscal Participativo.*

*El Plan estratégico de la Contraloría General de la República, para la vigencia (2018-2022), Una “Contraloría para Todos”, incluye la Participación Activa de la Ciudadanía.*

*Es así como este programa viene dando cumplimiento a lo estipulado en el Objetivo Estratégico número 3 del Plan Estratégico, “Desarrollar el control fiscal participativo para la buena Gestión Pública y el Fortalecimiento del Control y la Vigilancia Fiscal a tiempo.*

*-Con base en lo anterior en el periodo solicitado, la Gerencia Departamental del Huila, a través de la oficina de participación ciudadana, viene desarrollando tres (3) procesos operativos, para la Dinamización del Control Fiscal Participativo a los Programas:*

1. *Educación Inclusiva, (Discapacidad), municipio de Neiva*

2. *Alimentación Escolar PAE, municipio de Neiva y*

3. *Proyectos de Alto Impacto (Estrategia Compromiso Colombia) en los municipios de Neiva, Pitalito y Aipe*

1. *En el tema de educación inclusiva se desarrollaron( 4 ) mesas de trabajo, con acompañamiento a las Veedurías, OSC y comunidad educativa e instituciones aliadas: Sena y Usco, en el seguimiento a la implementación de las acciones requeridas por la Secretaría de Educación de Neiva, para la garantía de los derechos de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes (NNJA) con discapacidad al sistema educativo, quienes a través de espacios de diálogo, han aportado sus observaciones en este ejercicio de control social, en torno al seguimiento a la implementación del Decreto 1421 de 2017, tomando como referencia los resultados del diagnóstico realizado por la Universidad Nacional de Colombia alrededor de los ejes y variables estratégicas identificadas, así como las propuestas nacionales presentadas ante el Ministerio de Educación Nacional.*

2. *En el marco de la declaratoria de calamidad pública (Decreto 306 de 2020) y urgencia manifiesta (Decreto 308 de 2020), decretada por la Administración Municipal, de Neiva, se desarrollaron 17 actividades de acompañamiento a la “Veeduría ciudadana del Programa de Alimentación Escolar” PAE municipio de Neiva (10) y en el Municipio de Pitalito, (7) , de manera virtual para brindarles la información de los lineamientos del programa, en la cobertura definida para la prestación del servicio y entrega de los kit alimentarios para el nivel de preescolar, básica y media, en las instituciones educativas:*

- b. Señalar el apoyo y concurso brindado a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan, en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia de acuerdo con la Ley 850 de 2003.

*-Se Promocionaron en el marco de la ley 850 de 2003, que reglamenta el ejercicio de las veedurías Ciudadanas (3) Veedurías Ciudadanas:*

*-Apoyo y Acompañamiento a la veeduría programa Alimentación Escolar municipio de Neiva, área rural y urbana.*

*-Apoyo y Acompañamiento a la veeduría programa Alimentación Escolar municipio de Pitalito, área rural y urbana.*

*-Apoyo y Acompañamiento a la veeduría programa Discapacidad municipio de Neiva.*

*-Se realizaron reuniones periódicas de cada uno de los Comités veedores, brindándoles asesoría legal y apoyo en las visitas de acompañamiento a las instituciones educativas priorizadas en desarrollo de los procesos operativos del programa educación (PAE) y proceso operativo Inclusión (discapacidad) .*

*En el marco de las actividades del Comité de Moralización del Huila, se desarrolló la capacitación en control social, veedurías y acceso a la información, orientada por la secretaria de transparencia de la Presidencia de la Republica,*

*El objetivo del Seminario “Veeduría Ciudadana” tuvo como propósito realizar actividades pedagógicas orientadas a fortalecer el conocimiento de los veedores ciudadanos, permitiendo apropiar una herramienta de empoderamiento de la participación ciudadana y el control social de lo público.*

- c. Señalar las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública –Ley 1712 de 2014–, así como la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana – Ley 1757 de 2015:

*La entidad cuenta con los siguientes mecanismos de contacto para garantizar la transparencia y acceso a la información pública, los cuales se encuentran disponibles, en la página web de la CGR: Mecanismos para la atención al ciudadano, Denuncias, Quejas, PQR, Localización física, dependencias, horarios y días de atención al público, correo electrónico para notificaciones judiciales, documento político de seguridad de la información, documentos política de tratamiento de datos personales. con el fin de garantizar el adecuado tratamiento de datos, y la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información relacionada con los derechos de petición.*

*De igual manera cuenta con información de interés: Pagina datos Abiertos, Pagina Estudios, investigaciones y otras publicaciones, Pagina de Convocatorias, Pagina de publicación de hojas de vida de nombramientos de funcionarios.*

*En la Gerencia Departamental a través de las acciones adelantadas por la Comisión de Moralización del Huila, donde el señor Gerente Departamental Colegiado, actualmente es el presidente, se lidero el 28 de febrero de 2020, la capacitación **Transparencia y Estatuto Anticorrupción**, a cargo de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, con una participaron de 142, funcionarios públicos y ciudadanos interesados en el tema.*

- d. Señalar las acciones adelantadas para atender las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía organizada. Lo anterior, dando razón del resultado de la gestión adelantada para responder a las respectivas solicitudes y denuncias:

*Se da cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la Resolución Orgánica 0655 de 2018, mediante la cual se actualiza el procedimiento para la Atención, trámite y seguimiento de los derechos de petición de la Contraloría General de la República y el Decreto Legislativo número 491 de 2020, Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.*

Durante el período del 1 de octubre de 2020 al 28 de febrero de 2021 se recibieron las siguientes denuncias y derechos de petición.

### **PETICIONES**

<b>VIGENCIA</b>	<b>RECIBIDAS</b>	<b>FINALIZADAS</b>	<b>EN TRAMITE</b>
<i>Octubre a diciembre de 2020</i>	94	94	0
<i>Enero a febrero de 2021</i>	44	44	0
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>0</b>

### **DENUNCIAS**

<b>VIGENCIA</b>	<b>RECIBIDAS</b>	<b>FINALIZADAS</b>	<b>EN TRAMITE</b>
<i>Octubre a diciembre de 2020</i>	21	11	10
<i>Enero a febrero de 2021</i>	15	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>20</b>

#### **1.3 Fiscalía General de la Nación**

- a. Señalar las estrategias implementadas de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que la garanticen.

*Se cuenta con la línea 122 de atención al público, donde se pueden denunciar hechos de corrupción y realizar denuncias anónimas.*

*La Ventanilla Única de Correspondencia, para recibir denuncias escritas de corrupción.*

*Correo electrónico [atencionusuario.huila@fiscalia.gov.co](mailto:atencionusuario.huila@fiscalia.gov.co), donde se pueden realizar de manera virtual denuncias de corrupción.*

*En las salas de recepción de denuncias, se pueden realizar de manera presencial*

- b. Señalar el apoyo y concurso brindado a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia de acuerdo con la Ley 850 de 2003:

*Estos puntos corresponden a las Contralorías, Procuraduría y Personería.*

- c. Señalar las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como la Ley estatutaria de participación ciudadana, Ley 1757 de 2015:

*Estos puntos corresponden a las Contralorías, Procuraduría y Personería.*

- d. Señalar las acciones adelantadas para atender las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía organizada. Lo anterior, dando razón del resultado de la gestión adelantada para responder a las respectivas solicitudes y denuncias:

*La Fiscalía, ha destacado los medios y mecanismos para atender PQRS de la ciudadanía, de manera virtual, por medio de la línea 122, escrita por medio de la Ventanilla Única de Correspondencia y de manera presencial.*

#### **1.4 Consejo Seccional de la Judicatura**

- a. Señalar las estrategias implementadas de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que la garanticen.

*El Consejo Seccional de la Judicatura no interviene en la gestión fiscal de la entidad. Como mecanismo de participación ciudadana, por lo menos una vez al año, se realiza una audiencia de rendición de cuentas, con amplia convocatoria pública y se invita a las entidades con las que la Rama Judicial tiene alguna interacción.*

- b. Señalar el apoyo y concurso brindado a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia de acuerdo con la Ley 850 de 2003:

*Salvo las actividades que se cumplen con la Comisión Regional de Moralización, el Consejo Seccional de la Judicatura no brinda apoyo a las veedurías ciudadanas. Es importante precisar que, aun cuando la administración de Justicia es un servicio público, los consejos seccionales no están encargados de su “ejecución”. La administración de Justicia es una función cuya titularidad ejerce el respectivo juez en cada asunto que conoce y cuyas decisiones son objeto de control por medio de los instrumentos legales que consagra la ley procesal.*

- c. Señalar las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como la Ley estatutaria de participación ciudadana, Ley 1757 de 2015:

La información mínima obligatoria a que se refiere la Ley 1757 de 2015 está publicada en la página web de la Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

Además, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila tiene un micrositio en esta página, en el que se publica información de interés para la comunidad perteneciente al Distrito Judicial de Neiva (el Distrito Judicial de Neiva geográficamente coincide con el Departamento del Huila).

- d. Señalar las acciones adelantadas para atender las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía organizada. Lo anterior, dando razón del resultado de la gestión adelantada para responder a las respectivas solicitudes y denuncias:

*El Consejo Seccional de la Judicatura responde las peticiones, quejas y denuncias que presentan los particulares, conforme a las normas generales sobre el derecho de petición (Ley 1755 de 2015).*

*Además, la Ley 270 de 1996, artículo 101, contempla un instrumento de control ciudadano sobre los procesos judiciales por mora en su trámite, que se conoce como vigilancia judicial administrativa y que consiste en un procedimiento administrativo mediante el cual se audita el cumplimiento de los términos en un proceso por solicitud de una de las partes o de oficio. En 2021 se han tramitado aproximadamente 250 solicitudes.*

*Finalmente, el Consejo Seccional de la Judicatura participa en distintos comités que constituyen instancias de participación ciudadana, como son el Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes; Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional, con la participación de las autoridades indígenas; el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual y el Maltrato Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes; el Comité Interinstitucional Consultivo contra la Violencia de Género; el Subcomité Departamental de Restitución de Tierras; y el Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz, en el que asisten los jueces de paz y reconsideración del departamento.*

### **1.5 Contraloría Departamental**

- a. Señalar las estrategias implementadas de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que la garanticen.

**RTA.** *Las estrategias y acciones implementadas para fomentar la promoción de la participación ciudadana que contribuya a la vigilancia de la gestión fiscal, adelantadas por la entidad son:*

- ✓ *Capacitaciones sobre las “Competencias de los Órganos de control Fiscal” desarrolladas en los municipios de Baraya y Gigante, dirigidas a: Sujetos de Control, Veedurías, Grupos Organizados y Comunidad en la General interesada.*
- ✓ *Capacitaciones sobre “Mecanismos de Control Social” y “Control de los Recursos ambientales” desarrolladas en las instituciones educativas de los municipios de Aipe y Elías, dirigidas a: Contralores y Personeros Estudiantiles.*

- ✓ *Capacitación y acompañamiento a Veedores Ciudadanos del municipio de Tello, fortaleciendo sus competencias en la vigilancia de los procesos contractuales que adelantan a la contratación de Urgencia Manifiesta COVID-1, realizada por la Administración Municipal.*
- ✓ *Capacitación en “Funciones y seguimiento de actividades” dirigida a Personeros y contralores estudiantiles de las instituciones educativas de los municipios de la Argentina, Palermo.*
- ✓ *Capacitación en “Control Social”, “Proyectos Ambientales Escolares – PRAE” dirigido a personeros y Contralores y estudiantiles de las Instituciones Educativas de los municipios de Isnos, Acevedo, Garzón, Paicol, Pital, Pitalito, Gigante y Riviera.*
- ✓ *Se promovió espacios públicos participativos a través de dos Audiencias Públicas convocadas en los municipios de Tello y Nátaga, fomentando el control social de los ciudadanos en los recursos públicos invertidos por la Administración Municipal con ocasión a la Urgencia Manifiesta por la Pandemia COVID-19.*

- b. Señalar el apoyo y concurso brindado a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia de acuerdo con la Ley 850 de 2003:

*Rta: Nuestro Plan Fiscal participativo vigencia 2021 el cual comprende el desarrollo de actividades descritas anteriormente, se encuentra dirigido a todos los veedores ciudadanos, grupos Organizados y Comunidad General interesada, en aras de fortalecer las competencias cognitivas que le permitan el ejercicio empoderado del control social a la gestión fiscal.*

- c. Señalar las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como la Ley estatutaria de participación ciudadana, Ley 1757 de 2015:

*Rta: Se realizó la publicación en página web de los informes de auditoría, informes de gestión, informe presupuestal y financiera, informes macro (estado de deuda pública) e informes de solicitudes.*

*Adicionalmente, se hizo invitación pública a través de página web para la construcción del Plan anticorrupción, plan general de auditoría, los cuales una vez elaborados se publicaron oportunamente.*

*Se invitó a los ciudadanos por página web, a proponer temas para incluir en la rendición de la cuenta, participar en la ejecución de las auditorías de campo y a denunciar todo acto de corrupción.*

*A través de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), se invitó a la comunidad a conocer los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la Contraloría Departamental del Huila.*

- d. Señalar las acciones adelantadas para atender las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía organizada. Lo anterior, dando razón del resultado de la gestión adelantada para responder a las respectivas solicitudes y denuncias:

Rta: Dentro de las acciones adelantadas para atender las peticiones, Quejas y Denuncias allegadas a la Contraloría Departamental del Huila tenemos la implementación de tablas de control que nos permite realizar seguimiento permanente a las diferentes solicitudes, y de esta manera, atenderlas de forma oportuna y diligente.

Durante el primer semestre del año 2021, la Contraloría Departamental del Huila a través de la oficina de participación ciudadana, recepción y dio trámite a ciento ochenta y un (181) peticiones de las cuales se han resuelto ciento sesenta y seis (166) solicitudes en sus diferentes modalidades, estando pendiente y en trámite de respuesta quince (15) requerimientos.

<b>PETICIONES RADICADAS VIGENCIA 2021</b>							
<b>VIGENCIA</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2021</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>181</b>

De otro lado, la oficina de Participación Ciudadana como enlace ente la entidad fiscalizadora y la comunidad huilense, siendo estos últimos la máxima expresión del control social participativo frente a la vigilancia de la gestión fiscal, dio apertura a dieciocho (18) denuncias de las cuales se han resuelto dos (02) denuncias a corte 30 de junio de 2021, estando en trámite y dentro de término, dieciséis (16) denuncias de la presente vigencia.

<b>DENUNCIAS VIGENCIA 2021</b>							
<b>VIGENCIA</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2021</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>18</b>

La Contraloría Departamental del Huila durante el primer semestre de la vigencia 2021, no ha recibido queja alguna de sus funcionarios.

## 1.6 Contraloría Municipal

- a. Señalar las estrategias implementadas de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que la garanticen.

En la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades

<b>No.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>	<b>NUMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>Reproducciones en Facebook</b>
1	GESTORES DE CONTROL / Sujetos vigilados	3/02/2020	Capacitación a sujetos de control y puntos de control en sistemas de información "SIA observa y SIA contralorías"	180	
2	GESTORES DE CONTROL / Sujetos vigilados	13/08/2020	Aspectos claves a través de la dimensión de	12	

			control interno: aunar esfuerzos en la lucha contra la corrupción, minimizar los riesgos presentados en el proceso administrativo.		
3	COMUNIDAD ACTIVA	21/09/2020	Capacitación datos abiertos y transparencia Invitados: ediles y sujetos de control	29	
4	COMUNIDAD ACTIVA	08/10/2020	Capacitación acciones judiciales frente asuntos ambientales Invitados: Comunidad en general	55	520
5	COMUNIDAD ACTIVA	13/10/2020	Capacitación sobre control social, veedurías y acceso a la información pública	47	386
6	GESTORES DE CONTROL / Sujetos vigilados	6/11/2020	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción	12	
7	COMUNIDAD ACTIVA	24/11/2020	Capacitación Control social y territorio	49	283
8	COMUNIDAD ACTIVA	01/12/2020	Aproximación al ejercicio del control fiscal participativo	20	284
9	GESTORES DE CONTROL / puntos de control	03/12/2020	Capacitación virtual a puntos de control: IE SIA contralorías y SIA observa	59	
10	GESTORES DE CONTROL / puntos de control	09/12/2020	Capacitación virtual CICI rendición cuentas SIA contralorías y SIA observa	12	
11	CONTRALORA EN TU COMUNA	23/09/2020	<b>Contralora en tu comuna: Ediles comuna 1</b> De acuerdo a la información recolectada en el acercamiento inicial, se realiza	6	

			reunión virtual con el fin de tener mayor detalle y conocer otras situaciones relacionadas con el objeto del programa (conocer situaciones específicas observadas en cada uno de los proyectos y comunas que lideran, 21 relacionadas con obras y/o proyectos inconclusos, y obras ejecutadas que no están siendo utilizadas)		
12	CONTRALORA EN TU COMUN	30/09/2020	De acuerdo a la información recolectada en el acercamiento inicial, se consideró necesario articular reunión con EPN y Comunidad afectada, sobre inquietudes respecto a obras de acueducto y alcantarillad	21	
13	CONTRALOR ESTUDIANTIL	20/10/2020	Formación e intercambio de experiencias en el ejercicio de la contraloría estudiantil (meet + live)	33	250
14	CONTRALOR ESTUDIANTIL	27/10/2020	Sensibilización y capacitación teoría del cuidado de lo público, control social, proceso de elección y reporte de contralores del departamento para la vigencia 2021	74	242

En la vigencia 2021 se han realizado las siguientes actividades

No.	PROGRAMA	FECHA	TEMA	LUGAR	Reproducciones en Facebook
1	GESTORES DE CONTROL / Sujetos vigilados	16/02/2021	Capacitación Sistema de Información "SIA"	Virtual. Plataforma google meet	

			CONTRALORÍAS” y “SIA OBSERVA”		
2	COMUNIDAD ACTIVA	23/03/2021	Capacitación datos abiertos y transparencia Invitados: ediles y sujetos de control	Virtual. Plataforma google meet	
3	GESTORES DE CONTROL / Sujetos vigilados	23/03/2021	Capacitación CICI: Del Control Posterior y Selectivo al Control Concominante y Preventivo	Despacho Contralora.	
4	COMUNIDAD ACTIVA	14/04/2021	Participación ciudadana y control social (comuna 2 y 6)	Virtual. Plataforma google meet	
5	COMUNIDAD ACTIVA	22/04/2021	Capacitación certificable PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: Tema 1: Veedurías ciudadanas e informe de veeduría	Virtual. Plataforma google meet Facebook live	1300
6	COMUNIDAD ACTIVA	06/05/2021	Capacitación certificable PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: Tema 2: Participación Ciudadana, control social y control fiscal participativo	66	382
7	COMUNIDAD ACTIVA	13/05/2021	Participación ciudadana y control social (comuna 8)	12	0
8	COMUNIDAD ACTIVA	03/06/2021	Capacitación certificable PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: Tema 3: Acciones constitucionales y mecanismos de participación ciudadana	50	141
9	CONTRALOR ESTUDIANTIL	25/02/2021	Orientación al proceso de elección Contralor estudiantil	36	258

10	CONTRALOR ESTUDIANTIL	19/04/2021	Posesión Contralor estudiantil	60	316
11	CONTRALOR ESTUDIANTIL	14/05/2021	Formación contralores estudiantiles, derivada de la revisión de los programas revisados ciudadana	26	0

- b. Señalar el apoyo y concurso brindado a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia de acuerdo con la Ley 850 de 2003:

En la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades:

No.	FECHA DE REALIZACION	OBJETO	NUMERO DE ASISTENTES	Reproducciones en Facebook
1	4/02/2020 13/02/2020 – 24/02/2020 4/06/2020	Extender el programa Veeduría especializada en otras instituciones universitarias: Articulación universitaria para la promoción en la formación de veedurías	37	
2	29/02/2020	Apertura segunda cohorte veedores especializados Uninavarra	26	
3	29/02/2020	Formación en implementación de veedurías ley 850 de 2003, Veedores Uninavarra	14	
4	11/09/2020	Reunión virtual desarrollada en alianza con personería municipal Formación con veedores y comunidad en general sobre ley 850 de 2003	54	
5	02/10/2020	Reunión virtual desarrollada en alianza con personería municipal Formación con veedores y comunidad en general sobre ley 850 de 2003 (Solicitud interés particular de madres comunitarias, se 4convoca otros interesados)	39	
6	06/10/2020	R47eunión preparatoria con secretaría de transparencia para el desarrollo de la capacitación en los siguientes temas: tema veedurías control social y acceso a la información pública.	4	
7	13/10/2020	Capacitación sobre control social, veedurías y acceso a la información pública	47	386
8	16/10/2020	Reunión presencial con veedores para formación en Ley 850 de 2003	17	
9	22/10/2020	Reunión virtual desarrollada en alianza con personería municipal Formación con veedores y comunidad en general sobre ley 850 de 2003	20	

10	6/11/2020	Apoyo Programa de alimentación escolar PAE. Red nacional consejeros territoriales de planeación, Procuraduría	140	667
11	28/11/2020	Intercambio de experiencias en la lucha contra la corrupción RED UVA	30	106

En la vigencia 2021 se han realizado las siguientes actividades:

No.	FECHA DE REALIZACION	OBJETO	NUMERO DE ASISTENTES	Reproducciones en Facebook
1	26/03/2021	Veedurías conformadas y registrada: "VIGICORHUILA ADUDLTO MAYOR con el objeto que ejerza control social a los recursos públicos que se inviertan en Actividades y/o obras que se ejecuten en beneficio del adulto mayor	5	
2	28/01/2021 20/02/2021	Articulación Corhuila - Con la red UVA: Investigación ejecutiva Diagnóstico sobre el Programa de Alimentación Escolar en Neiva, reunión de seguimiento	5 15	
3	15/01/2021 18/01/2021 10/02/2021	Corhuila Estudio de caso y Veeduría: seguimiento realizado	5 15 4	
4	09/04/2021	Articulación Corhuila Estudio de caso y Veeduría: seguimiento y capacitación en veeduría y metodología.	10	
5	21/05/2021 10/06/2021  10/06/2021 10/06/2021  21/06/2021 23/06/2021 23/06/2021	Visita a Instituciones educativas, como apoya a comunidad y veedurías: I.E RODRIGO LARA BONILLA I.E. CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA LICEO DE SANTA LIBRADA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN PROMOCION SOCIAL SANTA LIBRADA INSTITUTO TECNICO IPC ANDRES ROSA	10 10 6 6 6 6 4	
6	10/05/2021	Articulación Corhuila - Con la red UVA: Investigación ejecutiva Diagnóstico sobre el Programa de Alimentación Escolar en Neiva: Grupo focal convocado Rectores	22	

- c. Señalar las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como la Ley estatutaria de participación ciudadana, Ley 1757 de 2015:

*En la página web de la contraloría se encuentran cargados todos los documentos de la entidad, la comunidad puede acceder a los planes institucionales y estratégicos: plan institucional de archivos, plan anual de adquisiciones, plan anua de vacante, plan de previsión de recursos humanos, plan estratégico de talento humano, plan institucional de capacitaciones, plan de incentivos institucionales, plan de trabajo anual en seguridad y*

*salud en el trabajo, plan anticorrupción y atención al ciudadano, plan estratégico de tecnologías de la información y de las comunicaciones PETI, plan de tratamiento de riesgos de la seguridad y privacidad de la información, plan de comunicación pública y medios, rendición de cuentas. A su vez se encuentra el Plan de acción y Plan General de Auditoría, e informes de las auditorías realizadas en la vigencia 2020 y 2021.*

*A su vez, en diciembre de 2020 se realizó la rendición de cuentas a través de Facebook live, esta se encuentra en la página de Facebook. Uno de los objetivos en los encuentros planeados y programados con la comunidad es brindar conocimientos en herramientas de participación y realizar énfasis en peticiones, quejas y denuncias.*

- d. Señalar las acciones adelantadas para atender las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía organizada. Lo anterior, dando razón del resultado de la gestión adelantada para responder a las respectivas solicitudes y denuncias:

*Se cuentan con procedimientos dirigidos hacia la respuesta oportuna de peticiones quejas y denuncias, los cuales han sido actualizados. Así mismo, en el 2020 fue actualizado el link para presentar las PQD con el fin de facilitar el acceso de la comunidad.*